

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE MAYO 2018 DEL H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DIF JALISCO

--- Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 21 (veintiuno) de mayo del año 2018 (dos mil ocho), en la Sala de Juntas de Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores de esta Ciudad, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para hacer constar la presente sesión. -----

ANTECEDENTES -----

--- Con fecha 06 (seis) de abril del año 2018 (dos mil dieciocho), se conforma el Comité de Transparencia, del SISTEMA DIF JALISCO, con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), quedando integrado de la siguiente manera: -----

--- **Titular del Sujeto Obligado como Presidenta.-** MTRA. LIZANA GARCÍA CABALLERO.-----

--- **Titular de la Unidad de Transparencia como la Secretario.-** MTRA. ALMA DELIA ESPINÓZA LICÓN. -----

--- **Titular del Órgano en Funciones de Control Interno de este Sujeto Obligado.-** MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA. -----

--- Haciendo uso de la palabra la MTRA. ALMA DELIA ESPINÓZA LICÓN, Secretario del Comité de Transparencia, informa de la solicitud presentada por el **C. DAVID ALEJANDRO AMBRIZ HERNÁNDEZ**, por lo que pone a consideración de los Integrantes del Comité la siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia. -----

SEGUNDO.- Declaración del Quorum Legal. -----

TERCERO.- Analizar el Ejercicio de Derechos ARCO, de la solicitud presentada por el **C. DAVID ALEJANDRO AMBRIZ HERNÁNDEZ**, ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; asignándole el número de expediente interno **ARCO/003/2018**.-----

CUARTO.- Asuntos varios.-----

--- Una vez que la Secretario del Comité dio a conocer la Orden del Día, la pone a consideración de los integrantes del Comité para su aceptación, mismos que después de una deliberación la aprueban por unanimidad. -----

--- Acto seguido se abordaron los siguientes puntos de la Orden del Día: -----

--- **PUNTO PRIMERO DE LA ORDEN DEL DÍA.** -----
--- En uso de la voz la MTRA. ALMA DELIA ESPINÓZA LICÓN, Secretario del Comité de Transparencia, informa del ingreso y admisión de la solicitud del ejercicio de derechos ARCO, estando presentes los tres integrantes del Comité de Transparencia, se procede a recabar las firmas para constancia. -----

--- **PUNTO SEGUNDO DE LA ORDEN DEL DÍA.** -----
--- Haciendo uso de la voz, la Presidenta del Comité de Transparencia, teniendo a la vista la Lista de Asistencia y constatando que se encuentran presentes los integrantes del Comité, declara que se tiene el Quorum Legal, por lo tanto todos los acuerdos aquí tomados serán legalmente válidos de conformidad a los establecido en el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que se declara formalmente instaurado el Comité. -----

--- **PUNTO TERCERO DE LA ORDEN DEL DÍA.** -----
--- En uso de la voz la MTRA. ALMA DELIA ESPINÓZA LICÓN, Secretario del Comité de Transparencia, en estos momentos da cuenta a los integrantes del Comité de Transparencia, que es necesario realizar el análisis correspondiente a la solicitud de *Ejercicio de Derechos ARCO* presentada por su titular **C. DAVID ALEJANDRO AMBRIZ HERNÁNDEZ**, registrada oficialmente bajo el expediente interno **ARCO/003/2018**, recibida oficialmente el día 10 (diez) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho), por Sistema Infomex, bajo el número de **Folio 02272018**, acreditando su personalidad con copia simple de la **Cédula 8154845**, expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEP), de conformidad a lo estipulado en el Artículo 47 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en dicha petición se expresa lo siguiente: -----

“Requiero sean eliminados del portal de transparencia todos los datos personales que se tengan del suscrito David Alejandro Ambriz Hernández, incluyendo el curriculum del suscrito, el cual es visible en dicho portal” [SIC] -----

--- Derivado de lo anterior, la Titular de la Unidad de Transparencia, entra al análisis de dicha petición manifestado que cumple con los requisitos de la solicitud de *Ejercicio a Derechos ARCO*, estipulados por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, tal y como se estipula en el artículo siguiente: -----

Artículo 51. Ejercicio de Derechos ARCO — Requisitos.

- I. La solicitud debe hacerse en términos respetuosos y no podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes:**
De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- II. Nombre del solicitante titular de la información y del representante, en su caso;**
- III. Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;**
- IV. Los documentos con los que acredite su identidad y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;**
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;**

VI. Descripción clara y precisa de los datos sobre los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; y

VII. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

2. Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan. El responsable deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación.

--- Con relación a lo anterior, en términos de las disposiciones legales aplicables, este Comité de Transparencia, hace constar que la Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados, realizó las siguientes acciones: -----

1.- Revisó y analizó que el solicitante fuera el titular y/o propietario de la información a la cual solicitó ejercicio a derechos ARCO, acreditando su personalidad con la identificación correspondiente. -----

2.- Se admitió la solicitud a Ejercicio de Derechos ARCO, de conformidad a lo señalado en el artículo 46, Punto III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Jalisco y sus Municipios; que a la letra dice "*Solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último*" por lo que se emitió el respectivo Acuerdo de Admisión mediante Oficio UTIDIF/287/2018, mismo que fue notificado al solicitante mediante el Sistema Infomex, con fecha 10 (diez) de mayo 2018 (dos mil dieciocho).-----

3.- Derivado de la solicitud de Ejercicio a Derechos ARCO, la Unidad de Transparencia, hace constar que una vez que se revisaron los portales que información solamente se encontró el Curriculum (versión publica) a nombre del solicitante **C. DAVID ALEJANDRO AMBRIZ HERNÁNDEZ**, identificado dentro del portal de transparencia con el número **3075** (número de empleado que le fue asignado, mientras trabajo para el Sistema DIF Jalisco), el cual causo baja con fecha 16 (dieciséis) de agosto del año 2016 (dos mil dieciséis), información encontrada tanto en el Portal de Información del Sistema DIF Jalisco, así como en el de sus Órganos Desconcentrados Museo Trompo Mágico y CEPAVI; mostrándoles la publicación a los integrantes del Comité, ingresando a cada uno de los portales de información de dichos Organismos en el Portal de Información en su **Artículo 8, Fracción IX) La información pública ordinaria, proactiva o focalizada que considere el sujeto obligado, por sí o a propuesta del Instituto;** o bien en las siguientes ligas electrónicas:

Sistema DIF Jalisco:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/Sistema%20DIF%20Jalisco%20-%20DIF>
Impresiones de pantalla:



Información fundamental

Inicio | Bienvenido | Puntos | Google | SITI - Iniciar sesión

- Las versiones públicas de las resoluciones y fallos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos en forma de juicio y que hayan causado estado.
- Los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que puedan acceder o ejercer ante el sujeto obligado.
- La información pública o dinámicamente generada que considere el sujeto obligado, por sí o a propuesta del ...

La información pública o dinámicamente generada que considere el sujeto obligado, por sí o a propuesta del ...

El sistema de Finanzas Públicas y el Sistema de Ingresos y Egresos

- Consultar hasta el cuarto nivel del sujeto obligado
- Indicador de desempeño de programas realizados con recurso propio 35 Asistencia Social urgente al 2015
- Comunicación al sus Fideicomisos
- Indicadores de desempeño recurso propio 35 FOM cuarto trimestre 2014
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Resolución de Cálculo Estructural Centro Asistencial de Desarrollo Infantil número 2 (D Jalisco) número 10143 MB
- Resolución de Cálculo Estructural Centro Asistencial de Desarrollo Infantil número 6 (D Jalisco) número 10143 MB
- Resolución de Cálculo Estructural Centro Asistencial de Desarrollo Infantil número 7 (D Jalisco) número 10143 MB
- AVISO DE PRIVACIDAD DEL SISTEMA DIF JALISCO Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 2017 versión 10143 MB
- Aviso de Confianza al Uso de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco en Jalisco 2017 10143 MB

SITIOS DE INTERÉS

- Instituto de Transparencia e Información
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- Infomex Jalisco

www.transparencia.gob.mx/2017/05/20/aviso-de-privacidad-del-sistema-dif-jalisco-10143.pdf

Información fundamental

sistemadifjalisco.gob.mx

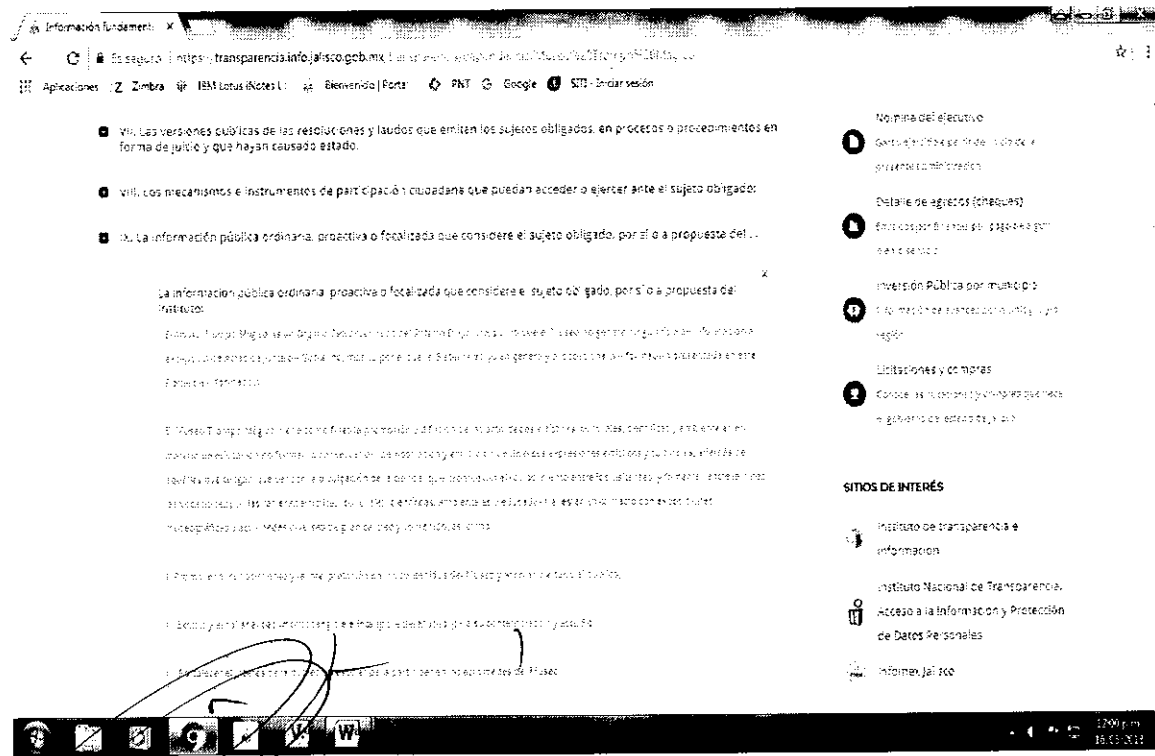
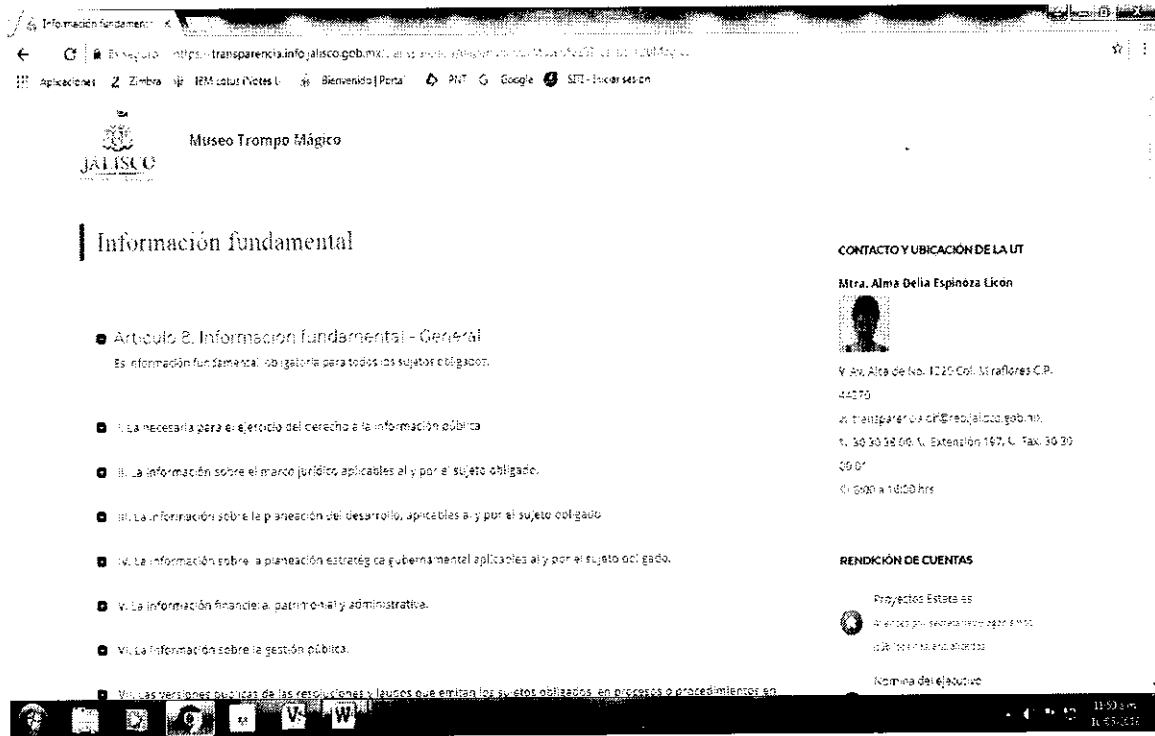
Aplicaciones | Zimbra | IBM Lotus Notes | Bienvenido | Puntos | Puntos | Google | SITI - Iniciar sesión

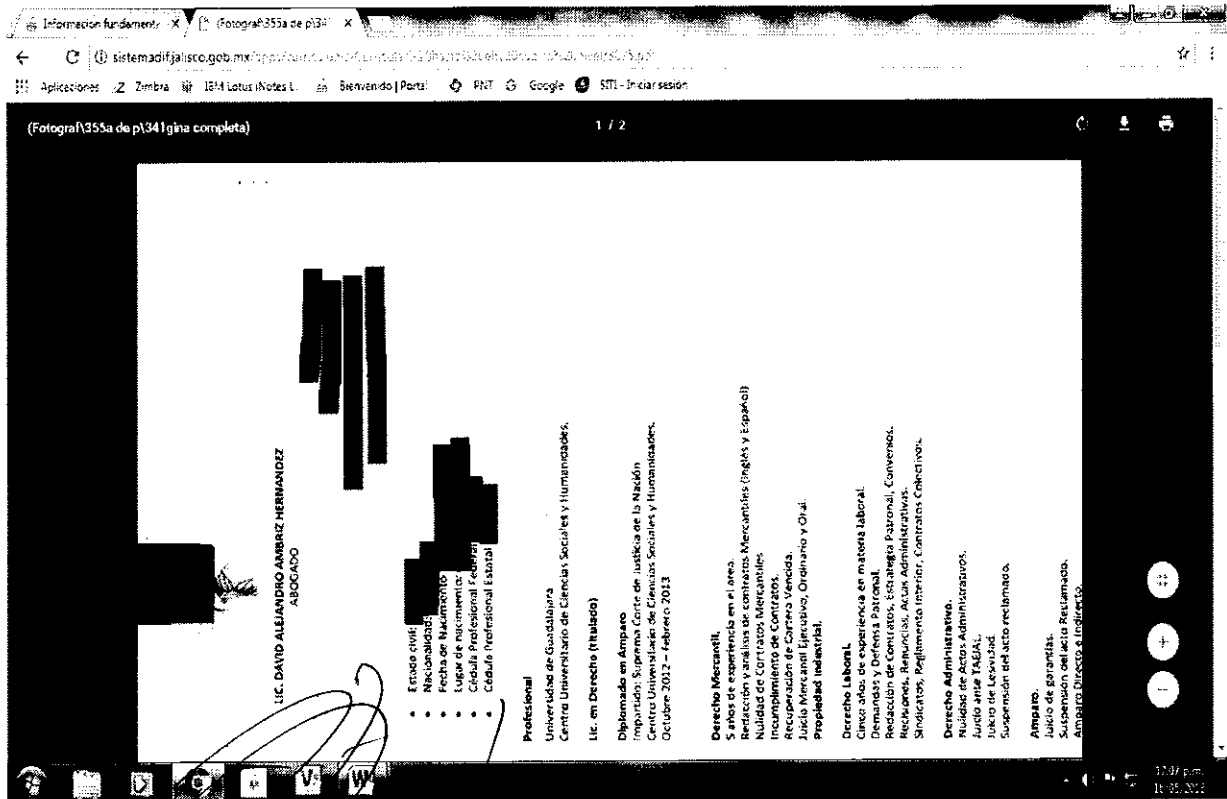
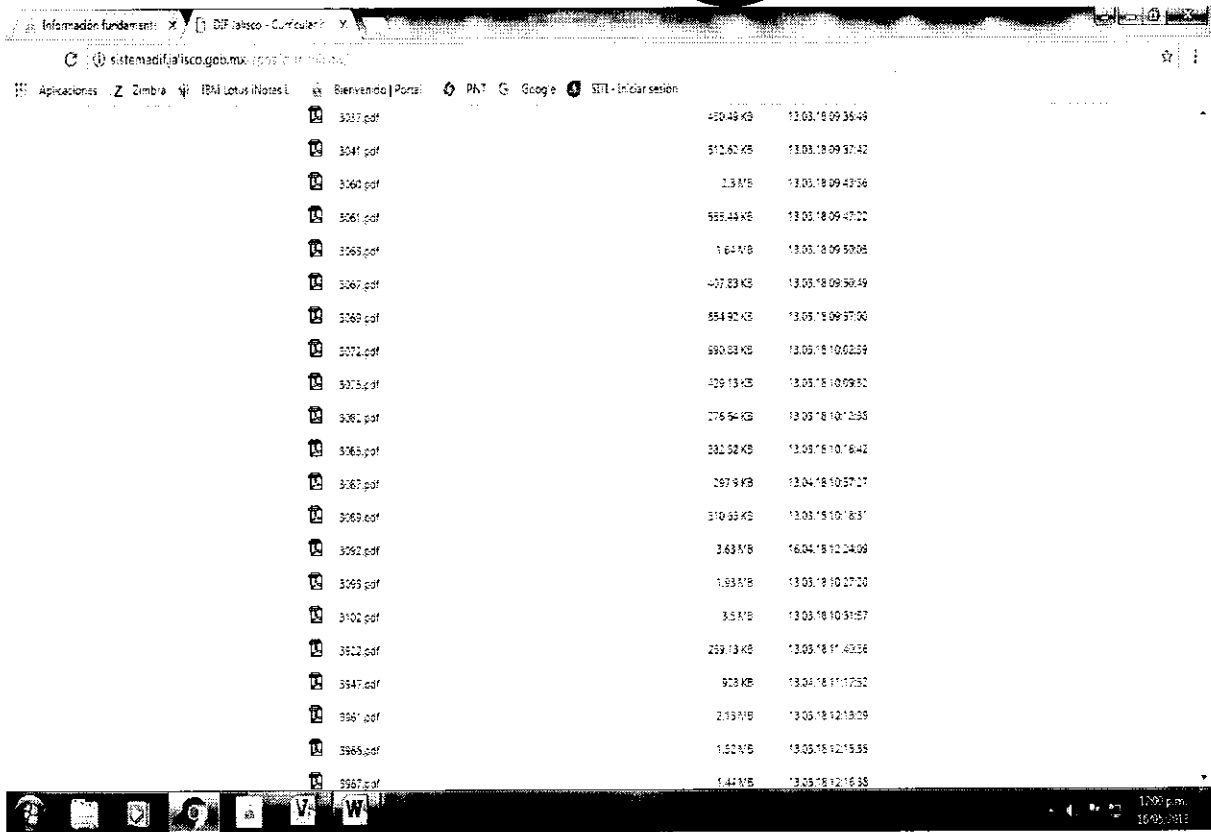
3057.pdf	409.49 KB	13-03-13 09:26:49
3041.pdf	512.50 KB	13-03-13 09:37:42
3060.pdf	2.3 KB	13-03-13 09:48:36
3061.pdf	555.44 KB	13-03-13 09:49:22
3063.pdf	1.94 KB	13-03-13 09:50:03
3067.pdf	407.03 KB	13-03-13 09:50:49
3069.pdf	554.92 KB	13-03-13 09:51:20
3072.pdf	940.88 KB	13-03-13 10:00:20
3075.pdf	429.73 KB	13-03-13 10:00:32
3082.pdf	278.64 KB	13-03-13 10:12:35
3085.pdf	332.52 KB	13-03-13 10:16:42
3087.pdf	297.9 KB	13-04-13 10:57:27
3089.pdf	310.55 KB	13-03-13 10:58:31
3092.pdf	3.85 KB	13-04-13 12:24:09
3099.pdf	1.99 KB	13-03-13 10:27:20
3103.pdf	3.5 KB	13-03-13 10:31:57
3092.pdf	206.75 KB	13-03-13 11:40:26
3047.pdf	923 KB	13-04-13 11:17:32
3061.pdf	2.15 MB	13-03-13 12:19:29
3066.pdf	1.52 MB	13-03-13 12:19:33
3067.pdf	1.44 KB	13-03-13 12:19:33

Museo Trompo Mágico:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/Museo%20Trompo%20M%C3%A1gico>

Impresiones de pantalla:







Información fundamental: X DIF Jalisco - Curricul... X

sistemadif.jalisco.gob.mx

Aplicaciones Zimbra IBM Lotus (Notes) Bienvenido | Porra PNT Google SITI - Iniciar sesión

3037.pdf	450.49 KB	13/03/18 09:36:49
3041.pdf	572.32 KB	13/03/18 09:37:42
3060.pdf	2.3 KB	13/03/18 09:42:55
3051.pdf	555.44 KB	13/03/18 09:47:02
3063.pdf	1.64 MB	13/03/18 09:50:05
3067.pdf	497.83 KB	13/03/18 09:53:49
3069.pdf	654.92 KB	13/03/18 09:57:00
3072.pdf	990.82 KB	13/03/18 10:02:39
3075.pdf	429.13 KB	13/03/18 10:05:32
3082.pdf	276.64 KB	13/03/18 10:12:38
3085.pdf	352.32 KB	13/03/18 10:16:42
3087.pdf	297.9 KB	13/04/18 10:57:07
3069.pdf	370.82 KB	13/03/18 10:18:37
3092.pdf	3.63 MB	16/04/18 12:24:09
3093.pdf	1.93 MB	13/03/18 10:27:20
3102.pdf	2.5 MB	13/03/18 10:31:57
3120.pdf	259.13 KB	13/03/18 11:40:56
3047.pdf	928 KB	13/04/18 11:17:52
3057.pdf	2.13 MB	13/03/18 12:13:29
3066.pdf	1.82 MB	13/03/18 12:15:55
3067.pdf	1.44 MB	13/03/18 12:16:39

11:57 a.m.
15/06/2018

Información fundamental: X (Fotografía 355a de p.34) X

sistemadif.jalisco.gob.mx

Aplicaciones Zimbra IBM Lotus (Notes) Bienvenido | Porra PNT Google SITI - Iniciar sesión

IC. DAVID ALEJANDRO AMARIZ HERNANDEZ
ABOGADO

Estado civil: [REDACTED]
 Nacionalidad: [REDACTED]
 Fecha de nacimiento: [REDACTED]
 Lugar de nacimiento: [REDACTED]
 Cédula Profesional: [REDACTED]
 Credito Profesional: [REDACTED]

Profesional
 Universidad de Guadalajara
 Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
 Lic. en Derecho (titulado)

Derecho en Amparo
 Impartido: Suprema Corte de Justicia de la Nación
 Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
 Octubre 2012 - Febrero 2013

Derecho Mercantil
 5 años de experiencia en el área mercantil (Inglés y Español)
 en el área mercantil.
 Nulidad de Contratos Mercantiles.
 Incumplimiento de Contratos.
 Recuperación de Cartera Vencida
 Juicio Mercantil Ejecutivo, Ordinario y Oral.
 Propiedad Industrial.

Derecho Laboral
 Cinco años de experiencia en materia Laboral.
 Demandas y Derechos Patronales.
 Acciones de Amparo, Amparo Personal, Convenios,
 Resoluciones, Sanciones, Acciones Administrativas,
 Sindicatos, Reglamentos Interiores, Contratos Colectivos.

Derecho Administrativo
 Nulidad de Actos Administrativos.
 Juicio ante TAEJAL.
 Juicio de Levantada.
 Suspensión del acto reclamado.

Amparo
 Juicio de amparos.
 Suspensión del acto reclamado.
 Amparo Directo e Indirecto.

12:06 p.m.
15/06/2018

ACUERDOS

--- **PRIMERO.**- A través de la presente Acta **SE APRUEBA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO**, es decir se *Aprueba la Eliminación del Curriculum* (versión pública) del **C. DAVID ALEJANDRO AMBRIZ HERNÁNDEZ**, identificado dentro del portal de transparencia con el número **3075** (número de empleado que le fue asignado mientras trabajo para el Sistema DIF Jalisco) ya que fue el único dato o documento encontrado a nombre del **C. DAVID ALEJANDRO AMBRIZ HERNÁNDEZ** -----

--- **SEGUNDO.**-Túrnese la presente acta a la Unidad de Transparencia, a efecto de que dé seguimiento y notifique de dicho resolutivo tanto al solicitante, como a la **LIC. DIANA ZAMIRA MONTAÑO CARABEZ**, *Directora de Recursos Humanos*, para que por su conducto indique al personal a su cargo, dar de baja el curriculum del **C. DAVID ALEJANDRO AMBRIZ HERNÁNDEZ**, identificado dentro del portal de transparencia con el número **3075** (número de empleado con el que se le identificó mientras trabajo para el Sistema DIF Jalisco), el cual causo baja con fecha **16** (dieciséis) de agosto del año **2016** (dos mil dieciséis). -----

--- **TERCERO.**- Se instruye a la Unidad de Transparencia, para que se publique la presente Acta en el Portal de Obligaciones de transparencia del Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados. -----

LECTURA Y CIERRE DE LA PRESENTE ACTA

--- Habiendo concluido con la presente orden del día y no teniendo más asuntos por resolver, la Presidenta del Comité de Transparencia declara cerrada la presente Sesión Ordinaria, siendo las **09:40** horas (nueve horas con cuarenta minutos) del día en que se actúa, en la Ciudad de Guadalajara Jalisco, firman al margen y al calce los que en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar. -----


MTRA. LIZANA GARCÍA CABALLERO
Titular del Sujeto Obligado como Presidenta


MTRA. ALMA DELIA ESPINOZA LICÓN
Titular de la Unidad de Transparencia como la Secretario


MTR. MANUEL MANZO PARTIDA
Titular del Órgano en Funciones de Control Interno de este Sujeto Obligado